

"2011, Año del Turismo en México"

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., **16/mayo/2011**

Circular No. 010/2011

**CC. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
Y CENTROS DEL SNEST
PRESENTES**

Con el objetivo de regular y agilizar el procedimiento para el registro de Líneas de Investigación de los Institutos Tecnológicos y Centros que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, comunico a ustedes las disposiciones que se deberán atender para solicitar dicho registro:

- Oficio del director de la institución solicitando el registro de la línea de investigación, que contenga:
 - Nombre de la línea de investigación.
 - Nombre completo de los profesores participantes indicando el líder de la línea de investigación, el cual deberá ser Profesor de Tiempo Completo (mínimo 3 profesores y máximo 6).
 - Descripción breve de la línea de investigación.
- Formato concentrador de registro de línea de investigación debidamente requisitado (CRLI_2011).
- Presentar en archivos electrónicos (formato PDF) y en un disco compacto (debidamente identificado):
 - Para profesores de tiempo completo, deberá incluirse el archivo electrónico del currículum vitae PROMEP. Para el caso de los profesores de tiempo parcial, el currículum deberá entregarse en el formato CV_2011.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica


DRA. ANA MARIA MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTORA

AMMM/RTV/cra



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Patriotismo 711 Edif. B 3^{er} Piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 65048, 65066, e-mail: posgrado@dgest.gob.mx,
www.dgest.gob.mx



ISSUE 247
SINCE 1996
ESTABLISHED 2011.07.12
ALOSPC: Process Education